



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA **Radicado Único: 2023-00804**

Que mediante providencia de fecha del Diez (10) de Agosto de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVAN MAURICIO LENIS** dentro de la acción de tutela instaurada por: **DIANA CAROLINA TORRES GARCÍA** interpone contra la **SALA DE GOBIERNO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, radicado único No. **110010230000202300804-00**, **admitió** la acción de tutela de la referencia y ordenó: 1.º - Tener en su valor legal las documentales que se allegaron con el escrito de tutela. 2.º - Comunicar la existencia de la presente acción constitucional a la autoridad convocada para que se pronuncie en el término de un (1) día sobre los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. 3.º - Notificar al Comité Evaluador de la Convocatoria Pública n.º 001-2023, para que ejerza su derecho de defensa en un término no superior a un (1) día, si así lo estima pertinente. 4.º Negar la medida provisional solicitada en tanto no se advierten los requisitos de necesidad y urgencia previsto en el artículo 7.º del Decreto 2591 de 1991.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a los participantes de Convocatoria Pública n.º 001-2023-“**PARA ASPIRAR AL CARGO DE AUDITOR GENERAL DE LA NACIÓN**” y **TODAS LAS PARTES y DEMÁS INTERVINIENTES** y demás sujetos vinculados a la presente acción constitucional, los cuales pueden verse afectados en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web


<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>

de la Corte Suprema de Justicia el 11 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: El 11 de agosto de 2023 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral